

*Suprema Corte de Justicia
Presidencia*

Ref. nota nº 18900-2017



///PLATA, 28 de septiembre de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Dra. Rosa Beatriz Filippello, titular del Juzgado de Paz Letrado de Almirante Brown.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por el Delegado de la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar al pedido de suspensión de términos requerido.

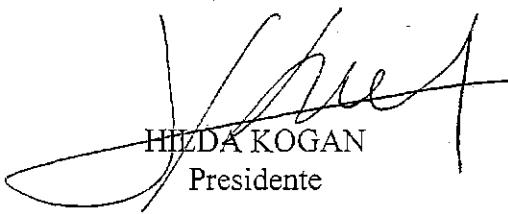
Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado de Almirante Brown, perteneciente al Departamento Judicial Lomas de Zamora, para los días 19, 20 y 21 de septiembre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


HILDA KOGAN
Presidente


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario

VMV

REGISTRO N°SSJ.....	000552
Sec. Servicios Jurisdiccionales	

